

tiáreas, situada en el término de Sant Jordi Desvallés y territorio llamado Las Riberas. Lindante: Oriente, don José Berengueret, y mediodía, poniente y norte, con sucesores de don Miguel Heras.

Finca número 900, inscrita al tomo 1.005, libro 20, folio 73, del Registro de la Propiedad número 3 de Girona, inscripción quinta.

Valor de tasación en primera subasta: 1.260.368 pesetas.

Dado en Girona a 22 de diciembre de 1998.—2.083.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Sagrera Casaponsa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680.0000.18.032898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Número 25. Vivienda en el piso 5.º, puerta 1.ª, del edificio sito en Girona, avenida Jaume I, 84, y Joan Maragall, 19, escalera avenida Jaume I; de superficie 121 metros 67 decímetros cuadrados. Consta de entrada, pasos, comedor, sala de estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, servicio y dos aseos. Lindante: Este, chaflán formado por ambas plantas —en relación nordeste—, la vivienda misma planta y escalera puerta 1.ª de dicha escalera; sur, casa de la Gran Vía de Jaume I, 86, y patio de luces; oeste, la vivienda misma planta, escalera Joan Maragall, puerta 1.ª, y patio de luces, y norte, calle Joan Maragall.

Tiene como anexo el cuarto trastero del terrado número 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1, al tomo 2.293, libro 285, folio 141, finca número 17.129, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.284.592 pesetas.

Dado en Girona a 30 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—2.077.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.083/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra «Promociones Soto de Roma, Sociedad Anónima», don Pedro Marino Pérez Arco, don Andrés Vega Calvo y doña María Arsenia Montero García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740-000-17-108391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de

1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: Suerte de tierra de regadío, término municipal de La Rinconada, procedente de la nueva hacienda de La Jarilla. Ocupa una extensión superficial de 28 áreas. Linda: Al norte, con Canal del Valle Inferior del Guadalquivir; al sur, con parcela número 45; al este, con finca de la Cartuja, y al oeste, con la parcela número 37, ambas parcelas de la misma procedencia. Esta parcela constituye la señalada con el número 44 en el plano de parcelación.

Es la finca registral número 7.119, folio 21, tomo 137, libro 137 de La Rinconada, Registro número 6 de Sevilla.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Casa en la villa de La Rinconada, barriada de San José, avenida de Antonio Moscoso, hoy denominada carretera Bética, número 47, de una superficie de 300 metros cuadrados, en estado ruinoso. Linda: Por la derecha, de su entrada a la que hace esquina, con la calle Cádiz; por la izquierda, con la finca de don Antonio Monterrubio Alonso, hoy de don José Luis Saldaña Pérez, y por el fondo, con la de doña Escolástica Calle.

Es la finca registral número 4.322, folio 35, tomo 73, libro 73 de La Rinconada, Registro número 6 de Sevilla.

Valorada en 6.600.000 pesetas.

3. Rústica: Sexta parte indivisa de suerte de tierra en el término municipal de La Rinconada, provincia de Sevilla, al sitio conocido por La Jarilla, con una extensión superficial de 1 hectárea 40 áreas. Linda: Al norte, con finca de la misma procedencia vendida a «Vega e Hijos, Sociedad Anónima»; al este, con camino de 8 metros propio de «Cabrera, S.A.I.», y al oeste, con finca de que se segrega.

Es la finca registral número 7.128, folio 66, tomo 137, libro 137 de La Rinconada, Registro número 6 de Sevilla.

Valorada en 1.733.000 pesetas.

4. Urbana: Mitad indivisa de parcela de terreno para edificar sita en calle Cádiz, sin número, en San José de La Rinconada, que linda: Por su frente, en línea de 9 metros 37 centímetros a la calle de su situación; por la derecha, con la finca matriz de que se segrega y que pertenece a don José Antonio Andra Martínez; por la izquierda, con la parcela procedente de esta segregación y que será propiedad de doña María Luisa Andra Martínez, y por el fondo, con finca de don Valeriano Montero Pertíñez. Tiene de fondo 10 metros y ocupa una superficie de 93 metros 70 decímetros cuadrados.

Es la finca registral número 2.419, folio 161, tomo 49, libro 49 de La Rinconada, Registro número 6 de Sevilla.

Valorada en 937.000 pesetas.

5. Rústica: Suerte de tierra, procedente de la antigua hacienda La Jarilla, en término municipal de La Rinconada, con una cabida de 2 hectáreas 9 centiáreas, que linda: Al norte, en línea de 96 metros, con la carretera de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de Sevilla a Los Rosales; al sur, en línea de 94 metros 25 centímetros, con la finca matriz de que se segrega; al este, en línea de 205 metros 60 centímetros, con finca de los Hermanos Martín Albarrán, y al oeste, en línea de 219 metros con finca de esta procedencia vendida a «Talleres Laon, Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada».

Es la finca registral número 8.906, folio 213, tomo 390, libro 174 de La Rinconada, Registro número 6 de Sevilla.

Valorada en 24.010.800 pesetas.

6. Urbana: Casa en San José de La Rinconada, en calle Rein Segura, número 18 de gobierno. Ocupa una superficie de 252 metros 91 decímetros cua-